



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2021 00142 00
Demandante(s)	JUAN FERNANDO VALBUENA CARDONA
Demandado(s)	HERNAN ROJAS ARAUJO
Asunto	EXPIDE DESPACHO COMISORIO
AUTO INTERLOCUTORIO	3155

Atendiendo la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora y al advertirse que el embargo decretado sobre el inmueble identificado con MI 025-6450 ya fue registrado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos (Ant.), el Despacho procede a expedir despacho comisorio, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble antes mencionado, de propiedad del codemandado Hernán Rojas Araujo, C.C 4.951.665.

En tal sentido, se comisiona a los Juzgado Promiscuo Municipal de Gómez Plata (Ant.) a quienes se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, nombrar y posesionar al secuestro, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso. A su vez deberán informar los datos de localización del secuestro nombrado.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



La parte actora, deberá aportar la escritura que contengan los linderos del inmueble objeto de cautela, copia del auto del 26 de mayo de 2022 al igual que la copia de la providencia del 23 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae2fec438df75fa965b983b381e44db7f8637dabf4b87b612c06e5ac0a9129a0**

Documento generado en 24/11/2022 11:38:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>